

Reflexiones acerca de la educación superior y las personas con discapacidad. Su inclusión dentro del marco universitario: mi experiencia

❖ **DANIELA BLANCO** | daniela.blanco@econo.unlp.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas | Universidad Nacional de La Plata

RESUMEN

La intención de este trabajo es abordar algunas de las implicancias vinculadas a las problemáticas que se nos presentan como docentes con respecto a la inclusión de personas con discapacidad en las materias de primer año de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP y las acciones que se instrumentan en nuestra facultad para facilitar dicho proceso.

Hoy existe un cúmulo de leyes que circunscriben un modo de "hacer" y de "pensar" en relación a la problemática planteada pero se evidencia un importante vacío a la hora de materializar esos aspectos dentro de las aulas. En relación a esto me surgen algunos interrogantes: ¿Qué es lo que las leyes y el marco normativo le piden y suponen como saber del docente? ¿Cuál es la formación necesaria de los docentes con respecto a las problemáticas de discapacidad y sus posibles abordajes? ¿Nuestra metodología de enseñanza debe ser para todos los alumnos igual? ¿Estamos preparados para el desafío de la diversidad y la inclusión?

El presente trabajo se sustenta en la idea de que la Educación Superior debe ser para todas aquellas personas que tengan intenciones de convertirse en futuros profesionales sin hacer ningún tipo de discriminación, Frente a lo anterior, los docentes universitarios necesitamos garantizar que todo alumno con intenciones de estudiar una carrera universitaria encuentre el ámbito y las condiciones para hacerlo. Creo que es de vital importancia que las diferentes unidades académicas acompañen al docente en este proceso.

INTRODUCCIÓN

Como docentes universitarios cumplimos un rol fundamental en la formación de futuros profesionales y la institución universitaria es una instancia privilegiada de adquisición de conocimientos, experiencias, saberes y demás competencias, que permitirán a los estudiantes acceder a las herramientas necesarias para poder enfrentar exitosamente los retos que les plantea la sociedad actual.

A la problemática anterior, se suma la cuestión de la masificación de la matrícula y la tensión con la calidad educativa a la hora de incluir a alumnos con discapacidad. La dualidad calidad-masividad imperan en nuestras aulas y dentro de éstas hay que considerar la variable de la inclusión de las personas diferentes por sus condiciones -psico-física.

CONTEXTO LEGAL

En la actualidad existe una importante tendencia a nivel internacional, que se replica a nivel nacional en leyes y acciones concretas hacia la revalorización del derecho a la igualdad de oportunidades educacionales de las personas con discapacidad.

Un antecedente obligado es la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas* (ONU), ratificada por Argentina en el año 2008 y la *Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura* (UNESCO) durante el año 2009.

La Convención establece como propósito "... *promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente*" (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2008). El acceso a la Educación Superior se incluye dentro del derecho a gozar de las mismas condiciones que aquellas personas que no presenten ninguna limitación física, mental e intelectual.

La Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior, expone que se debe garantizar igualdad de acceso y declara en su artículo 3 "... *se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, (...) y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente,*

pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones ..."¹³⁴

También encontramos en la Constitución Nacional Argentina artículos que son suficientemente abarcativos por cuanto establecen el derecho a la educación para todo habitante del territorio argentino.

En nuestro país la configuración de un campo que reconozca las problemáticas en torno a la discapacidad y la educación superior ha sido paulatina.

La Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la Ley N° 24.521 de Educación Superior y su posterior modificatoria, Ley N° 25.573 (la cual aborda puntualmente la educación superior de personas discapacitadas), manifiestan la voluntad del Estado Argentino de "... *garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad.*" (Ley 25.573, 2002).

NUESTRA UNIVERSIDAD

En el Preámbulo del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata de acuerdo al texto vigente desde el año 2008 expone: "*La Universidad Nacional de La Plata como institución pública y gratuita de educación superior, se ofrece abierta e inclusiva para toda la sociedad y establece como sus objetivos principales los de favorecer el acceso a sus aulas al conjunto del pueblo argentino y hacer llegar a cada rincón de la Patria los frutos de su labor*"¹³⁵

Establece en otros de sus artículos que deberá garantizar una completa libertad académica sin presentar ninguna especie de limitación ni discriminación, de ninguna índole, en busca de la generación de profesionales íntegros, y con capacidad para poder afrontar la realidad actual. En otro de sus artículos menciona que para poder garantizar lo establecido en los párrafos precedentes establecerá diversas políticas que se orienten a facilitar el ingreso, permanencia y egreso de estas minorías vulnerables.

Dentro de esta línea se creó en el año 2001, la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) bajo la resolución "*N° 569 de la Presidencia de la Universidad*" cuya misión es defender activamente los derechos tendientes a garantizar una universidad accesible y no excluyente. Esta unidad funcional ya lleva 14 años de gestión abordando la problemática planteada e

¹³⁴ Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior, 2009

¹³⁵ Estatuto de la Universidad Nacional de la Plata, 2008. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37738>

instrumentado diferentes acciones orientadas a asegurar la posibilidad de acceder, permanecer y concretar una educación universitaria de personas con discapacidad.

NUESTRA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nuestra Unidad Académica, la Facultad de Ciencias Económicas, durante el año 2012 conformó el Área de Accesibilidad, dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria, enmarcada dentro del programa de Integración de dicha Secretaría.

Las primeras acciones implementadas por el Área de Accesibilidad fueron el establecimiento de días y horarios para atender a cualquier persona que requiriese los servicios de la misma; generar señalética y adecuaciones edilicias para facilitar la circulación de personas con discapacidad, además se produjo folletería de difusión sobre el tema y los servicios brindados a la comunidad académica dirigidos especialmente a personas con discapacidad.

Durante los años 2013 y 2014 el foco se dirigió a la instalación de la problemática de la discapacidad dentro de la Unidad Académica abarcando las diferentes áreas y claustros.

CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA EN LAS MATERIAS DE PRIMER AÑO

La experiencia que comento se desarrolló en una de las materias de primer año de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata: Introducción a la Administración y al estudio de las Organizaciones (Cátedra B). Para contextualizar la problemática, anualmente, se inscriben una cantidad aproximada de 2000 alumnos en nuestra Unidad Académica y comienzan su vida universitaria cursando tres materias: Introducción a la Economía, Contabilidad I, e Introducción a la Administración y al estudio de las Organizaciones. En relación a esta última, debido a que es nuestro campo de trabajo, se pude afirmar que los alumnos tienen una oferta de 15 comisiones segmentadas en 3 cátedras (de 5 cada una), dando como promedio 140 alumnos por comisión.

Si retomamos la cuestión planteada al inicio del trabajo queda demostrada la masividad de la matrícula experimentada año tras año por los docentes del primer año de la carrera. Desde el año 2014 se incorporó el registro de alumnos con discapacidad, que le es entregado a cada una de las cátedras antes del inicio de cada cursada.

Para el año 2015 se auto identificaron 48 alumnos en situación de discapacidad, pero sólo 7 de ellos presentaron necesidades concretas: 3 auditivas, 3 visuales y 1 visceral. Este registro

apunta a que se pueda garantizar el trabajo conjunto de los docentes y el Área de Accesibilidad de dicha Unidad Académica, con el Área de Comunicación y con la Biblioteca intentando garantizar la inclusión y permanencia de estos alumnos.

ENSEÑANDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En 2015 me tocó empezar a transitar esta temática al encontrarme que dos de mis alumnos presentaban alguna discapacidad. Uno de ellos tenía una discapacidad auditiva total y el otro una hipoacusia para la cual utilizaba audífono.

Para la persona con discapacidad auditiva total la Facultad incorporó a una intérprete de Lengua de Señas (Argentina; LSA) a través de la Asociación de Sordos de La Plata.

Cabe aclarar que si bien, conocía la existencia de un área especializada que abordaba y trabajaba sobre el tema, nunca había generado un vínculo con la misma hasta que me tocó participar activamente de este proceso enseñanza – aprendizaje diferenciado.

Me puse a investigar sobre la problemática de la discapacidad humana y observé que abunda mucho análisis de la cuestión proveniente del campo de la salud y menos sobre los aspectos sociales, culturales y educacionales que atraviesan la misma.

Si bien desde hace algunos años ha habido grandes cambios sociales, culturales y políticos que han dado relevancia al reconocimiento y tratamiento de las personas con discapacidad y han iniciado un proceso de inclusión dentro de diferentes ámbitos sociales, entre ellos el ámbito educativo universitario, no se ha avanzado mucho en una estrategia institucional que permita el entrenamiento específico de los docentes para atender la cuestión ni se han evaluado ni seleccionado estrategias específicas para cada tipo de discapacidad.

Ante los magros resultados de mis intentos por abordar la enseñanza con esos alumnos en particular, acudí al Área de Accesibilidad de mi Unidad Académica en busca de contención y algunos lineamientos claros y concretos para poder llevar a cabo los procesos de enseñanza y favorecer el aprendizaje de estos chicos.

Los temas abordados y tratados con el personal del Área de Accesibilidad en relación al abordaje de estos alumnos fueron varios, pero profundicé sobre aquel que más me afectaba: cómo evaluar los conocimientos aprendidos por estos alumnos ya que las construcciones que realizaban y entregaban no eran lo suficientemente claras, para mí, a la hora de tener

que evaluarlos. Luego comprendí que las personas con discapacidades auditivas tienen formas diferentes de apropiarse del conocimiento y realizan diferentes construcciones mentales sobre el mismo.

Dado que otras cátedras de la misma materia y docentes de las otras dos materias introductorias, con quienes compartimos los grupos de alumnos, tuvieron inconvenientes similares, desde el área de accesibilidad generaron un encuentro con una especialista en pedagogía de personas con disminuciones auditivas.

En dicho encuentro la profesional mencionada expuso las cuestiones referidas a las dificultades que tienen algunas personas sordas o hipoacúsicas respecto del lenguaje, la comprensión de los textos, la redacción y las estrategias de aprendizaje. Asimismo se compartieron también algunas experiencias de estudiantes con este tipo de discapacidad en otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de La Plata y se brindaron algunas estrategias que se han implementado en otros países para facilitar la función docente frente a este tipo de alumnos.

Luego de las varias reuniones con el personal de Área de Accesibilidad y especialistas, comenzamos, junto a la titular de la materia, a gestionar algunos cambios que iban desde reacondicionamientos de aspectos físicos dentro del aula, hasta algunos relacionados con las prácticas docentes. Dispusimos dentro del aula espacios en el frente de la misma destinados exclusivamente para estos alumnos, por mi parte comencé a hablar en mis clases en un forma más lenta y pausada, intentando gesticular lo más posible a fin de que pudieran seguir los movimientos de mis labios y que la intérprete (que no es una profesional de nuestra disciplina) pudiese traducirle a la alumna. Comenzamos a llevar un registro único y diferenciado de las instancias evaluatorias de estos alumnos e intentamos generar una mayor presencia en los grupos de trabajo en los que estos alumnos se desempeñaban.

A pesar de los cambios instrumentados para garantizar la permanencia de estos alumnos en nuestra aula, ambos abandonaron. La alumna que presentaba la discapacidad auditiva total detectó que tenía que trabajar primero sobre su conocimiento del idioma español, porque sentía que presentaba importantes limitaciones en este aspecto y luego si podría volver a cursar la carrera.

Creo que, a pesar de que no pudimos conseguir que estos alumnos siguiesen cursando con nosotros, fueron fundamentales, los encuentros que mantuvimos con el personal del Área de

Accesibilidad y otros más entre docentes de las distintas cátedras, porque a partir de estos disparadores se empezaron a trabajar más profundamente diferentes estrategias para poder abordar de mejor manera la enseñanza a estos alumnos a partir del próximo año y facilitarles por tanto su ingreso y permanencia en la facultad.

En este acercamiento al área que aborda esta problemática en nuestra facultad, pude conocer que en el transcurso de estos últimos años, se han venido implementando una serie de estrategias de apoyo académico para personas con discapacidad para poder facilitar su ingreso y permanencia dentro de la institución, así como también el acompañamiento y contención a los docentes. Aunque creo que falta mucho aún por hacer sobre en la contención y acompañamiento de los docentes.

Desde su creación a esta parte el Área de Accesibilidad ha venido trabajando sobre diferentes pilares. Entre ellos podemos citar:

- *Accesibilidad en el ingreso*: A partir del año 2012, se viene implementando el sistema de Pre-Inscripción a Carreras de la UNLP (SIPU). En el formulario de inscripción existe un apartado para que los ingresantes que padezcan una discapacidad puedan indicarlo en ese momento, auto-declarándose como tales y así poder solicitar, en caso de requerir, algún tratamiento específico. Esta información es sumamente útil por un lado, para que los docentes tengamos conocimiento de la existencia de alumnos discapacitados en nuestros cursos y de esta manera poder ajustar la actividad áulica y para que, al poder ser identificados estos alumnos, se pueda mantener un registro y seguimiento personalizado de estos casos puntuales. La información recabada en la inscripción es utilizada por el Área de Accesibilidad para facilitar la inserción y permanencia de estos estudiantes y gestionar los recursos necesarios para atender sus necesidades, acompañarlos y contenerlos durante su trayecto universitario.

- *Accesibilidad física*: Se ha trabajado activamente en el remodelamiento de determinadas condiciones edilicias para asegurar que aquellas personas que tengan una discapacidad motriz puedan acceder y desplazarse con comodidad y seguridad. Se consideraron aspectos referidos a la iluminación, a los espacios que permitan la libre movilidad de personas en, por ejemplo, sillas de ruedas, a la disposición de baños adecuados, así como también, se tuvieron en cuenta aspectos referidos a sistemas de alarmas y/o dispositivos, para que los mismos se encuentren disponibles en todos los formatos posibles (auditivos, visuales y táctiles).

En la actualidad y a lo largo del presente año se han implantado:

- *Accesibilidad a materiales y bibliografía:* Se realizó la capacitación del personal de biblioteca para poder generar un servicio más accesible a los estudiantes.

Actualmente se está trabajando en intentar asegurar que los sitios web con los que cuenta la Facultad respeten las normativas vigentes en referencia a la igualdad en el acceso.

Se espera que en el corto plazo se implementen algunas medidas tendientes a garantizar la universalidad de los materiales bibliográficos, a saber, que cuando se utilicen materiales en formato electrónico puedan ser legibles por personas con discapacidades visuales, o cuando se presenten materiales en formato de gráficos o tablas, exista la posibilidad de que se encuentren disponibles también en formatos escritos o de audio. A la inversa, cuando se presenten materiales sonoros existan alternativas visuales.

- *Accesibilidad Académica:* Se han mantenido encuentros puntuales, muchas veces a requerimiento de los docentes, en donde se les brinda el apoyo necesario o bien, se asume un rol de intermediación entre profesionales de la materia y aquellos docentes que tengan algún requerimiento particular. Durante el mes de septiembre pasado tuvo lugar en nuestra Facultad una actividad organizada en forma conjunta entre el Área de Accesibilidad de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Unidad Pedagógica de la Secretaría de Asuntos Académicos. La mencionada iniciativa forma parte del "Programa Promoción de la Actividad Docente, de Investigación y Extensión", que se viene desarrollando en nuestra Institución y buscaba sensibilizar a los docentes en las cuestiones referidas a la temática y generar un espacio para poder reflexionar sobre alternativas posibles que permitan facilitar la inclusión y permanencia de estudiantes con discapacidad en la nuestra Facultad. El encuentro contó con la presencia de responsables de las diferentes áreas involucradas y personas especializadas en la materia que se abordaba.

DESAFÍOS A FUTURO

Si bien se sabe y se tiene conocimiento que existen un sin número de normas legales que dan un marco e implican un modo "de Hacer y de Pensar" la discapacidad, la verdad es que nuestra formación docente presenta una alta limitación al respecto. Esta situación se materializa cuando nos encontramos frente a un aula en la que parte de nuestros alumnos presentan

alguna discapacidad y no contamos con las herramientas pedagógicas suficientes y pertinentes para poder abordar sus necesidades.

Se me plantean los siguientes interrogantes: ¿Qué es lo que las leyes suponen como saber al docente universitario en referencia a esta problemática?, a la hora de cumplir con nuestro rol docente, ¿son iguales todas las discapacidades?, ¿Con el mero marco normativo alcanza para poder llevar a cabo nuestra función frente a un alumno con discapacidad?, ¿Nuestra metodología de enseñanza debe ser para todos los alumnos igual? ¿Estamos preparados para este desafío que está emergiendo?

El marco normativo actual plasma las cuestiones referidas a la protección y garantía de los derechos de personas con discapacidad pero deja un vacío importante a la hora de materializar esos aspectos en las aulas. Creo que las diferencias presentadas por estos alumnos deben ser consideradas como valor beneficioso y que aunque intentemos garantizar el derecho a la igualdad que nos impone el citado marco normativo y la clara concepción sobre la igualdad de oportunidades, pienso que nuestras estrategias de enseñanza indefectiblemente estarán teñidas por estas individualidades debiendo ser rediseñadas a tales fines.

Nuestro espacio docente no se trata del lugar al que acudimos con la sola intención de transmitir nuestra temática educativa de formación sino que, creo, que en nuestra aula se materializa un espacio real, en donde cada actor que participa presenta características diferentes, únicas e irrepetibles entre ellos. Me parece que desde nuestro rol debemos identificar estas cuestiones e intentar que los procesos de Enseñanza y Aprendizaje se den garantizando las mismas posibilidades de aprendizaje a nuestros alumnos y no desconociendo las diferentes necesidades a la hora de enseñar.

Finalmente, y en relación a las diferencias que presentan los distintos tipos de discapacidades existentes, sostengo que, dicha tipología debe ser conocida por el docente, así como también las implicancias que generan en las personas, debido a que teniendo conocimiento de ella, es más fácil poder desarrollar e implementar diferentes estrategias educativas. Los diferentes tipos de discapacidades presentan particularidades variadas a los fines del dictado de las clases y del acompañamiento del alumnado. No es lo mismo, para el docente a cargo de un aula, que uno de sus alumnos presente una discapacidad renal que una auditiva. Desde la perspectiva docente varían las estrategias a implementar dependiendo del tipo de discapacidad que presente el alumnado. Sea cual fuera la técnica

elegida lo que si debe quedar claro es que en todo momento se debe buscar su inclusión y facilitarle el aprendizaje garantizando la plena igualdad de los alumnos dentro de nuestros espacios de formación. Creo que para poder materializar lo anterior es necesario, y hasta obligatorio, trabajar en conjunto los diferentes actores intervinientes en pos de la inclusión, permanencia y egreso de los alumnos con discapacidad y contemplar los apoyos y complementos que esos alumnos requieren.

BIBLIOGRAFÍA

ONU (2008) *Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*<http://biblioguias.cepal.org/c.php?g=159510&p=1044348>

ONU (2008) *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.*

UNESCO (2009), *La Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior.*

Ley de Educación Nacional N° 26.206, 2006.

Ley de Educación Superior N° 24.521 y su modificatoria N°25.573.
<http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/educacion/leyes/25573.html>

Ley Nacional N° 26.378, 2008.

2008, Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37738>

Resolución N° 569 Presidencia de la UNLP

Área de Accesibilidad. Secretaría de Extensión Universitaria. FCE. UNLP (2015) Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad: Por una Universidad Accesible.

Katz, Sandra & Danel Paula (2011). La discapacidad en Argentina. Buenos Aires: Fundación Par. Hacia una universidad accesible: construcciones colectivas por la discapacidad. La Plata: EDULP - Editorial de la UNLP